



Resolución 182 2017
Agosto 08 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD POR TIEMPO DE SERVICIOS”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus Facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Personal de la Institución, en reunión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2015, propuso retomar el otorgamiento de reconocimientos especiales a los funcionarios Administrativos, Docentes y Directivos de la Entidad que hayan cumplido el quinquenio a partir de 05, 10, 15, 20, 25 y 30 años de vinculación laboral.

Que mediante Resolución No. 365 de Diciembre 22 de 2015, se autoriza una Compensación Económica a los funcionarios Administrativos y Docentes y Directivos de la Entidad, cuando el funcionario cumpla el quinquenio a partir de los 10 años de labores.

Que mediante Resolución No. 174 de Agosto 08 de 2015, se autoriza una Compensación Económica a los funcionarios Administrativos y Docentes y Directivos de la Entidad, cuando el funcionario cumpla el quinquenio a partir de los 05 años de labores.

Que el Rector de la Entidad, Doctor RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ; dada la trayectoria laboral de muchos de los funcionarios de la Entidad, otorgará Incentivo Financiero con corte al año laboral 2017.

Dicho reconocimiento se realizará en un único pago cuando el funcionario cumpla el quinquenio a partir de 05, 10, 15, 20, 25 y 30 años.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento especial a los Funcionarios Administrativos, Docentes y Directivos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral en el Instituto Departamental de Bellas Artes, con corte al año laboral 2017. Dicha funcionaria es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL JERARQUICO
Dora Inés Restrepo Patiño	Vicerrectora Académica	Directivo

PARARAF0: Si antes de la fecha de cumplimiento de los 15 años de labor, la funcionaria anteriormente relacionada se retira; el valor equivalente al excedente del incentivo; se le descontará de las Prestaciones Sociales internas a liquidar por parte de la Entidad.

... / ...

Resolución 182 2017
Agosto 08 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD POR TIEMPO DE SERVICIOS”

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar reconocimiento especial a los Funcionarios Administrativos, Docentes y Directivos que hayan cumplido 5 años de vinculación laboral en el Instituto Departamental de Bellas Artes, con corte al año laboral 2017. Dicho funcionario es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL JERARQUICO
Javier Andrés Ocampo Cardona	Decano Conservatorio “A.M.V.”	Directivo

PARAFAFO: Si antes de la fecha de cumplimiento de los 05 años de labor, el funcionario anteriormente relacionado se retira; el valor equivalente al excedente del incentivo; se le descontará de las Prestaciones Sociales internas a liquidar por parte de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Entregar Incentivo Financiero a los dos Funcionarios Directivos que se relacionan a continuación quienes tienen 15 y 5 años respectivamente de vinculación laboral con la Entidad, así:

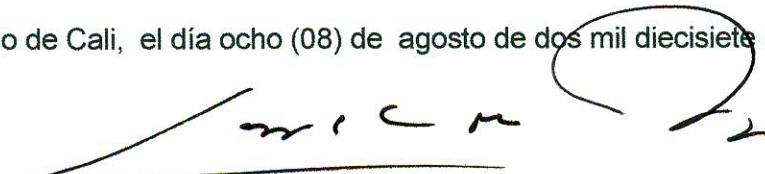
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL JERARQUICO	AÑOS DE LABOR	VALOR INCENTIVO
Dora Inés Restrepo Patiño	Vicerrectora Académica	Directivo	15	\$ 641.814.00
Javier Andrés Ocampo Cardona	Decano Conservatorio “A.M.V.”	Directivo	5	\$ 213.938.00

ARTICULO CUARTO: Entregar dicho Incentivo en ceremonia especial, que se realizará en la Sala de Cámara de la Institución el día 09 de Agosto de 2017.

ARTICULO QUINTO: Copia de la presente Resolución hará parte de la hoja de vida de cada uno de los funcionarios.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2.017).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa
Aprobó: Ma. Genoveba Moreno M. – Asesor Jurídico